

DECRETO

Expediente nº: 4423/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Portero Mantenedor, con referencia L/CM/19/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
BARROSO	PUENTE	JOSÉ MANUEL



BENÍTEZ	PÉREZ	BENJAMÍN
BRENES	PACHECO	JUAN MANUEL
CABRERA	HEVIA	AMELIA
CALATAYUD	SUÁREZ	JESÚS MANUEL
CASTRO	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ
DELGADO	CAMACHO	SUSANA
FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	ROSARIO
GALLARDO	MARÍN	CRISTINA
GALLARDO	MELERO	ISABEL MARÍA
GARCÍA	BENÍTEZ	RAMÓN
GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ	MERCEDES
GUERRERO	GONZÁLEZ	JESÚS MANUEL
GUZMÁN	PÉREZ	ROSARIO
HINOJO	REINA	JÉSICA
LOBATÓN	GARCÍA	MARÍA JOSÉ
LÓPEZ	TOCCI	DANIEL
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO
MARTÍNEZ	ESPINOSA	MARÍA DEL AMOR
MATEO	MORENO	ANDRÉS
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN
MORENO	GUERRERO	ISABEL MARÍA
MUÑOZ	ARAGÓN	JUAN CARLOS
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA
MUÑOZ	SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA
OLMEDO	RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN
PACHECO	TEJERINA	JOSEFA
PACIULLO		GIANPAOLO
PÉREZ-GIEB	TORCIDA	FRANCISCO JAVIER
PONCE	PONCE	DIEGO
PUYA	BARROSO	JUAN LUIS
RAMÍREZ	VEGA	JESÚS ALFONSO
REYES	RELINQUE	MANUEL JESÚS
RODRÍGUEZ	ARAGÓN	MANUELA



RODRÍGUEZ	TRUJILLO	SEBASTIÁN
RUIZ	RUIZ	NICOLÁS
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	JUAN CRISTÓBAL
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ
SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER
TRUJILLO	VELA	JUANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
BLANCO	MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	<i>Códigos 5</i>
GALINDO	RAMÍREZ	FRANCISCO MANUEL	<i>Códigos 5</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4 -5</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Códigos 4</i>
LÓPEZ	LA CALLE	JOSÉ MARÍA	<i>Códigos 5</i>
MUÑOZ	ARAGÓN	JOSÉ MANUEL	<i>Códigos 1</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”



SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: Isabel María Sánchez Pareja

Secretario Suplente: Francisca López Ramírez

Presidente Titular...: David Montero Sánchez

Presidente Suplente: Andrés Sánchez Valencia

Vocal Titular...: Juan José Pantoja Jiménez

Vocal Suplente.: Francisca Moreno Borrego

Vocal Titular...: Juan Moreno Camacho

Vocal Suplente.: M^a Carmen Trujillo Rodríguez

Vocal Titular...: Francisco Benítez Aragón

Vocal Suplente.: Pedro Ureba Alba

Vocal Titular...: Francisco J. Ramírez Martínez

Vocal Suplente.: Antonia M^a Benitez Sánchez

TERCERO. - Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 22 de noviembre, a las 08:15 h, en LA Sala Velarde.

CUARTO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

